



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 2 del Decreto No. 00521 de 2010 y 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Nacional No. 0521 del 17 de Febrero de 2010, reglamentó parcialmente el inciso 6 del artículo 24 de la ley 715 de 2001 en lo relacionado con el estímulo para los Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Estatales ubicados en áreas rurales de difícil acceso, Acto Administrativo modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1158 de 2012.

Que según lo señalado en el Artículo 2, del Decreto Nacional 00521 de febrero 17 de 2010, será área rural de difícil acceso aquella que cumpla al menos con uno de los criterios establecidos en el mencionado Decreto: a) Que sea necesaria la utilización habitual de dos o más medios de Transporte para un desplazamiento hasta el perímetro urbano, b) Que no existan vías de comunicación que permitan el tránsito motorizado durante la mayor parte del año lectivo, c) Que la prestación del servicio público de transporte terrestre, fluvial o marítimo, tenga una sola frecuencia, ida o vuelta, diaria.

Que los Decretos Nacionales 0521 del 17 febrero de 2010 y 1158 del 1° de junio 2012 fueron compilados por el Decreto Nacional No. 1075 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"* en Título 4, Capítulo 1, Artículo 2.4.4.1.1 y siguientes - **ESTÍMULOS PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES UBICADOS EN LAS ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO.**

Que mediante Circulares Nos. 0144 del 14 de agosto y 003 del 17 de octubre de 2017, las cuales fueron enviadas a los diferentes Alcaldes de los 18 Municipios no certificados del Departamento de Casanare, se les requirió para que allegaran a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación de Casanare, las certificaciones de las áreas rurales de difícil acceso de sus respectivos Municipios.

Que mediante Decreto Departamental No. 0269 del 26 de Diciembre de 2016, el Gobernador de Casanare conformó el Comité Técnico Asesor para la determinación de las zonas de difícil acceso en esta entidad territorial.



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

Que luego de realizar la verificación de la información enviada por los alcaldes de los municipios no certificados de: Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Poré, Recetor, Sabanalarga, Sácamá, San Luis de Palenque, Tamara, Tauramena, Trinidad y Villanueva, el Comité Técnico Asesor recomendó producir el Acto Administrativo por el cual se determine la Zonas de Difícil Acceso en el Departamento de Casanare para la vigencia 2018, según consta en el Acta No. 001 de fecha 27 de octubre de 2017.

Que teniendo en cuenta que el Alcalde del Municipio de Monterrey no reporto modificaciones a las zonas de difícil acceso de su jurisdicción del año 2017, se entiende que esta no vario con relación a la reportada, por tanto el Comité decide dejar la misma información, para este Municipio.

Que se hace necesario proferir el Acto Administrativo que determine la Zonas de Difícil Acceso en el Departamento de Casanare para la vigencia 2018, para reconocimiento y pago de los incentivos de que trata el Decreto Nacional No. 0521 del 17 de Febrero de 2010, compilado por el Decreto 1075 de 2015.

Que en consecuencia a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Determinése como áreas rurales de difícil acceso dentro de la jurisdicción del Departamento de Casanare, las Sigüientes:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	DIRECCIÓN
AGUAZUL	IE JORGE ELIECER GAITAN	LA FLORIDA	VDA LA FLORIDA
		EL GUINEO	VDA EL GUINEO
	IE LA TURUA VDA. LA TURUA	CONSTRUCTIVISTA LA UPAMENA	VDA LA UPAMENA
		FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS -	VDA PALO SOLO
		LA UNIÓN -	VDA LA UNIÓN
		MARIA DEL PILAR ARAGON	VEDERA ALTO LINDO
		SAN MIGUEL DE FARALLONES	VDA SAN MIGUEL DE FARALLONES
	IE CUPIAGUA VDA. CUPIAGUA	PLAN CUNAMÁ LAS BRISAS	VDA PLAN CUNAMÁ LAS BRISAS
		EL TRIUNFO	VDA EL TRIUNFO



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017.

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

AGUAZUL	IE CUPIAGUA VDA. CUPIAGUA	CUNAMA	VDA CUNAMA
		SAN IGNACIA	SAN IGNACIA
		MANOGUÍA	VDA MANOGUIA
		RETIRO MILAGRO	VDA RETIRO
	IE LUIS MARIA JIMENEZ	BELLAVISTA	VDA BELLAVISTA
		LA ESMERALDA	VDA LA ESMERALDA
		ALTAMIRA	VDA. ALTAMIRA
		EL TESORO DEL BUBUY	VDA EL TESORO DEL BUBUY
		EL GUAIMARO	EL GUAIMARO
		LA GRACIELA	VDA LA GRACIELA
		GUADUALITO	VDA GUADUALITO
		LA DEFENSA	VDA VEREDA LLANO LINDO
	IE LEON DE GREIFF VDA. MONTERRALO	SAN RAFAEL	VDA SAN RAFAEL
		EL PARAISO	VDA PARAISO
		EL CACHIZA	VDA CACHIZA
CHAMEZA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	LA CABUYA	VDA LOS LIRIOS
		ARNULFO BRICEÑO	VDA SINAGAZA
		BRISAS DEL TONCE	VDA BRISAS DEL TONCE
		JHON F. KENNEDY	VDA LA PALMA
		PUERTO SILENCIO	VDA GURUVITA
		SAN ISIDRO	VDA TEGUITA ALTA
		LA PROVIDENCIA	VDA LA PROVIDENCIA
		LA LIBERTAD	VDA MORGUI
		CENTRO SUR	VDA CENTRO SUR
		PEDRO CLAVER	VDA CHUYAGUA
		JORDAN ALTO	VDA JORDÁN ALTO
		LA ESMERALDA	VDA BARRIALES
		LAS NIEVES	VDA JORDÁN BAJO
		LUIS CARLOS GALAN	VDA SAN RAFAEL
		CENTRO NORTE	VDA CENTRO NORTE
MUNDO VIEJO	VDA MUNDO VIEJO		
HATOCOROZAL	IE CARLOS LLERAS RESTREPO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	VDA TEGUITA BAJA
		CARLOS LLERAS RESTREPO	VDA SANTA BARBARA
		COROCITO	VDA COROCITO



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

HATOCOROZAL		EL BRILLANTE	VDA EL BRILLANTE	
		GUAYACANES	VDA GUAYACANÉS	
		JOSE MARIA CORDOBA	CORREG CORRALITO	
		LA REFORMA	VDA LA REFORMA	
		LOS CAÑALES	VDA LOS CAÑALES	
		LOS MEREURES	VDA LOS MEREURES	
		SAMUCO	VDA EL SAMUCO	
		CORRALITO	CORREGIMIENTO CORRALITO	
		VILLANUEVA	VILLANUEVA (CERRADA)	
		VILLA JULIA	VILLA JULIA	
	I.E. BONIFACIO GUTIERREZ		EL OSO	VDA. EL OSO
			I.E. BONIFACIO GUTIERREZ- SEDE PRINCIPAL	CORREG LA CHAPA
			LA RESERVA	VDA LA RESERVA
			MATAPALITO	VDA MATAPALITO
	I.E. HORACIO PERDOMO		DIVINO NIÑO	VDA SANTA RITA
			I.E. HORACIO PERDOMO - SEDE PRINCIPAL	VDA. SAN JOSE DEL ARIPORO
			SIMON BOLIVAR	VDA LA ARGENTINA - CERRADA
			LAS ENRAMADAS	VDA LAS ENRAMADAS
	I.E. HERNANDEZ VARGAS LUIS		ALTAMIRA	ALTAMIRA
			EL CONTROL	VDA EL CONTROL
			EL SUNI	VDA EL SUNI
			LA CABUYA	VDA PUENTE CASANARE
			EL CEDRAL	EL CEDRAL
			MARAURE	MARAURE
			LAS TAPIAS	INSP LAS TAPIAS
			NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	VDA EL SARRAPIO
			SAN LUIS BELTRAN	VDA LA MANGA
			SAN NICOLAS	VDA SAN NICOLAS
		SANTA TERESITA	VDA GUAYUREME	



100 18

DECRETO No. **0374** DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

HATO COROZAL	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	EL PORVENIR	VDA EL PORVENIR
		CASANARITO	VDA CASANARITO
		GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	VDA SAN LUIS DE ARICAPORO
		LAS PALMAS	VDA LAS PALMAS
		SAN FRANCISCO	VDA LA VEREMOS
	IE INDIG ALEGAXU	IINDIGENA ALEGAXU	CAÑO MOCHUELO
	IE INDIG LISA MANENI	INDIGENA LISA MANENI	RESG CAÑO MOCHUELO
	IE INDIG MUREWON WAYURI	INDIGENA MOREWON WAYURI	RESG CAÑO MOCHUELO
	IE PUERTO COLOMBIA	EL CAFÉ	VDA EL CAFÉ
		EL CAJARO	VDA EL CAJARO
		EL GUAFAL	VDA EL GUAFAL
		GIRASOLES	VDA GIRASOLES
		IE LUIS HERNANDEZ VARGAS (PUERTO COLOMBIA) - SEDE PRINCIPAL	CORREG PUERTO COLOMBIA
		LA ALEMANIA	VDA LA ALEMANIA
		LAS CRUCES	VDA LAS CRUCES
		SAN JOSE DE MIRAVALLE	VDA MIRAVALLE
		SANTA MARIA DEL CASANARE	VDA SANTA MARIA DEL CASANARE
	IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE)	SANTA MARIA	VDA SANTA MARIA
		LUZ DE ORIENTE	VDA LAS CAMELIAS
		NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	INSP BERLIN
		ROSA BLANCA	VDA LAS MONAS
		PIE DE MONTE LLANERO	VDA NUEVA LIBERTAD
		SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL	INSP.EL CHIRE
		CASA ROJA	VDA LAS MONAS
		JORGE ELIECER GAITAN	VDA LLANO GRANDE
		LA UNION	LA UNION
		LAS MERCEDES	LAS MERCEDES
POLICARPA SALAVARRIETA		VDA MANARE	
RAMON NONATO PEREZ		EL BANCO BUENOS AIRES *	
SAN RAFAEL	SAN RAFAEL		

100 18

DECRETO No. **0374** DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

LA SALINA	IE JORGE ELIECER GAITAN	CHINIVAQUE	VDA CHINIVAQUE
		EL ARENAL	VDA EL ARENAL
		LOS COLORADOS	VDA LOS COLORADOS
		LOS CUROS	VDA LOS CUROS
		LOS PAPAYOS	VDA LOS PAPAYOS
		RIONEGRO	VDA RIONEGRO
		RODRIGOQUE	VDA RODRIGOQUE
MANI	LUIS ENRRIQUE BARON LEAL	LAS ISLAS	VDA LAS ISLAS
		ROBERTH KENNEDY	VDA MARARABÉ
	CE GAVIOTAS	GAVIOTAS	IDP GAVIOTAS
		BEBEA	VDA BEBEA
		EL AMPARO	VDA AMPARO
		BRISAS DEL CUSIANA	VDA BRISAS DEL CUSIANA
		MACUCO	VDA MACUCO
		ONESIMO ADAN SOLER	VDA DE BELGRADO
		SAN CARLOS	VDA SAN CARLOS
		CE SAN JOSE DE LA POYATA	EL GUAMAL
	LIMONAL		VDA LIMONAL
	SAN JOAQUIN DE GARIBAY		VDA SAN JOAQUIN DE GARIBAY
	SAN JOSE DE LA POYATA		VDA POYATA
	IE CAMILO TORRES RESTREPO	CAMPANERO	VDA CAMPANERO
		FRONTERAS	VDA FRONTERAS
		GUAYANAS	VDA GUAYANAS
		INST TÉCNICO AGROPECUARIO CAMILO TORRES RESTREPO	CORREG SANTA ELENA DE CUSIVA
		SANTA MARIA DE PALMARITO	VDA SANTA MARIA DE PALMARITO
	IE JESUS BERNAL PINZON	GUAFAL PINTADO	VDA GUAFAL PINTADO
		LA LLANERITA	VDA LA LLANERITA
		GUINEA	VDA LA GUINEA
		LA ARMENIA	VDA LA ARMENIA
		LA CONSIGNA	VDA LA CONSIGNA
		MATA DE PIÑA	VDA MATA DE PIÑA
		MUNDO NUEVO	VDA MUNDO NUEVO
		PABLO ANTONIO BARRERA	VDA CHAVINAVE



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	BELLAVISTA	VDA BELLAVISTA
		SANTANDER	VDA GUADUALITO
	INST ESCUELA NORMAL SUPERIOR MONTERREY	BRISAS DEL LLANO	VDA BRISAS DEL LLANO
		EL PORVENIR	EL PORVENIR
		PALONEGRO	INSP PALONEGRO
		LA LIBERTAD	BUENAVISTA
NUNCHÍA	IE ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLA	VDA BARRANQUILLA
		BARRANQUILLITA	VDA SANTA CRUZ
		CAMILO TORRES	VDA LAS CAÑAS
		EL CONCHAL	VDA EL CONCHAL
		EL ROMERO	VDA EL ROMERO
		LA REDENCION	VDA LA REDENCIÓN
		MACUCO	VDA MACUCO
		SAN JOSE	VDA LA PALMIRA
		SAN NICOLAS	VDA CAÑO HONDO
		SIMON BOLIVAR EL TABLON DE T	VDA TABLON DE TACARE
		VILLA PLAYON	VDA VILLA PLAYON
		IE EL PRETEXTO	COREA
	EL PRETEXTO		VDA EL PRETEXTO
	LAS GUACHARACAS		VDA LAS GUACHARACAS
	SAN NICOLAS DE SIRIVANA		VDA SIRIVANA
	IE LAS MERCEDES	CAZADERO	VDA CAZADERO
		LAS MERCEDES	VDA EL CAUCHO
		ROJAS PINILLA	VDA LA PRADERA
	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENAVISTA	VDA BUENAVISTA
		BUENOS AIRES	VDA BUENOS AIRES
		EL PEDREGAL	VDA EL PEDREGAL
		LA CAPILLA	VDA LA CAPILLA
		LA LIBERTAD	VDA VIJAGUAL
		LA PALMITA	VDA LA PALMITA
		LA UNION	VDA LA UNION

037

100 18

DECRETO No.

0374 DE 17 NOV 2017

"Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018".

NUNCHÍA	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA VIRGEN	VDA LA VIRGEN
		LAS DELICIAS	VDA LAS DELICIAS
		NUESTRA SEÑORA DE MANARE	VDA ALTO TAMURÍA
		NUEVA MAGÜITO	VDA MAGÜITO
		PALMARITO	VDA LA PALMARITO
		PIEDRECUESTA	VDA PIEDRECUESTA
		DIVINO NIÑO	VDA BARBACOAS
		PUERTO PAYERO	VDA PUERTO PAYERO
		SAGRADO CORAZON DE JESUS	VDA BETANIA
		SAN JOSE	VDA SAN MARTIN
		SAN JUAN DE COFRADIA	VDA COFRADIA
		SAN NICOLAS	VDA MORALITO
		TAMURIA	VDA TAMURIA
		TOCARIA	VDA TOCARIA
VEGA DEL TACARE LA RESERVA	VDA VEGA DEL TACARE		
OROCUE	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA ESMERALDA	VDA LA ESMERALDA
		GUARIAMENA COREA	VDA GUARIAMENA
		LA PALMITA	VDA LA PALMITA
		CAMPO ALEGRE	VDA CAMPO ALEGRE
		LA REFORMA	VDA NUEVA REFORMA
		SAN IGNACIO DE CUMACO	VDA CUMACO
		LA PRADERA	VDA LA PRADERA
	IE INDIGENA "IEA PUDI" RESG. EL DUYA COMUNIDAD PIÑALITO	IE INDIGENA "IEA PUDI"	RESG. EL DUYA COMUNIDAD PIÑALITO
		CUCURITAL	RESGUARDO EL DUYA
		EL MÉDANO	RESGUARDO EL MÉDANO
		RINCÓN DEL SOCORRO	RESGUARDO SUSPIRO
		PUEBLO NUEVO	RESGUARDO MACUCUANA
		EL CONSEJO	RESGUARDO EL CONSEJO
		SAN JOSE	RESGUARDO SAN JUANITO
SAN JUANITO	RESGUARDO SAN JUANITO		
SALADILLO	VDA SALADILLO		



100 18

DECRETO No. **0374** DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

OROCUE	IE INDIGENA "IEA PUDI" RESG. EL DUYA COMUNIDAD PIÑALITO	PARAVARE	VDA PARAVARE	
		COROCITO	RESGUARDO EL CONSEJO	
	IE EL ALGARROBO INSP.EL ALGARROBO	IE EL ALGARROBO	INSP. EL ALGARROBO	
		CARRIZALES	VDA CARRIZALES	
		MARIARA	VDA MARIARA	
		LA COLONIA	VDA LA COLONIA CRAVO SUR	
		BRISAS DE MAREMARE	VDA BRISAS DE MAREMARE	
		MINUTO DE DIOS	VDA CLAVELES	
		CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	CE MIRALINDO	VDA MIRALINDO DUYA
	LA UNIÓN		VDA LA UNIÓN TUJUA	
	GUIRRIPA		VDA LA CULEBRA	
	LA LIBERTAD		VDA LA LIBERTAD TUJUA	
	CARACARO		VDA CARACARO	
	PAZ DE ARIPORO	IE INDIGENA YAMOTSINÉMÜ	ATAMAICA EL MEREY	RESG INDIG CAÑO MOCHUELO EL MEREY
			CE INDIGENA SAN JOSE DEL ARIPORO	RESG CAÑO MOCHUELO
BETANIA			RESG CAÑO MOCHUELO	
EL CALVARIO			RESG CAÑO MOCHUELO	
SANTA MARIA DE IRENAME			RESG CAÑO MOCHUELO	
QUINTO PATIO			RESG CAÑO MOCHUELO	
KALIWIRNAE			RESG CAÑO MOCHUELO	
TOPOCHALES			RESG IND SAN JOSE DEL ARIPORO	
IE SAN JUAN DE LO LLANOS		IE SAN JUAN DE LO LLANOS	INS LAS GUAMAS	
		DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	VDA MORICHALES	
		EL TESORO	VDA EL TESORO	
		MIRAFLES	CORREG. CENTRO GAITAN	
		ALEGRIA DE LOS NIÑOS	VDA EL DESIERTO	
		EL PARAISO	VDA SAN JOSE DE LA LOPERA	
		EL SUSPIRO	VDA VARSOVIA	
GENERAL SANTANDER - VDA PUERTO BRASILIA	VDA PUERTO BRASILIA			



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

PAZ ARIPORO	DE IE SAN JUAN DE LO LLANOS	LA BUSACA	LA BUSACA
		LA ROSITA	LA ROSITA
		NORMANDIA	VDA NORMANDIA
		PABLO SEXTO - LA HERMOSA	CORREG LA HERMOSA
		VARSOVIA	VDA VARSOVIA
		EL ALCARAVAN	VDA EL ALCARAVAN
		AGUAS CLARITAS	VDA CAMORUCO
	IE SIMON BOLIVAR	BARINAS	VDA LAS MERCEDES
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CORREG MONTAÑAS DEL TOTUMO
		CANDELARIA BAJA TRIUNFO	VDA CANDELARIA BAJA
		DIVINO NIÑO - VDA LAS VEGAS	VDA LAS VEGAS
		JORGE ELIECER GAITAN	VDA LA COLOMBINA
		PABLO SEXTO	VDA LA VEREMOS
		EL PORVENIR	VDA EL PORVENIR
		EL SARARÉ	VDA LA COLOMBINA
		EL SINAI	VDA LA PALMITA
		GENERAL SANTANDER - VDA SAN LUIS DE ARIPORO	VDA SAN LUIS DE ARIPORO
		RAFAEL NUÑEZ	VDA CAÑADOTES
		MANUELA BELTRAN	EL VECIA
		RINCON HONDO	RINCON HONDO
		EL TRIUNFO COSTA DE LAS MERCEDES	VDA COSTA DE LAS MERCEDES
		LA UNION	VDA CANDELARIA ALTA
	LUIS CARLOS GALAN	VDA RANCHITOS	
	INS.TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	INST TEC EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE ITENCA	VDA LA BARRANCA
		BRISAS DEL MUESE	BRISAS DEL MUESE
		EL MUESE	EL MUESE
		SAN JESUS DE BORINQUE	VDA TEN LLANO
		BEBEDERO	VDA BEBEDERO
		AKIMINDIA	VDA AKIMINDIA
		CARRASTOL	VDA CARRASTOL
	CAMILO TORRES	VDA GUASIMAL	



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

PAZ ARIPORO	DE INS.TECNICO EMPRESARIAL NORTE CASANARE	DEL DE	GUADALUPE SALCEDO	VDA EL JORDAN
			EL CARIBE	VDA EL CARIBE
			EL SOL	VDA LA PALMA
			POLICARPA SALABARRIETA	VDA LA MESA
			EL TRIUNFO	VDA BUENOS AIRES
			EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	VDA MANIROTOS
			FRANCISCO MIRANDA	VDA JAGUITO
			GUILLERMO CANO IZASA	VDA LA MOTUZ
			ISLAS DEL CARIBE	VDA LA LIBERTAD
			JOSE DE SUCRE	VDA CANALETE
			LA MADRILEÑA	VDA GAVIOTAS
			LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	INSP CAÑO CHIQUITO
			PALOSANTAL	VDA PALOSANTAL
			RAFAEL NUÑEZ	VDA LABRANCITAS
			SABANETAS	VDA SABANETAS
			PORE	IE ANTONIO NARIÑO -LA PLATA.
BELLAVISTA	VDA REGALITO			
BRISAS DEL PAUTO	VDA BRISAS DEL PAUTO			
JORGE ELIECER GAITAN	VDA CAFIFIES			
MIRALINDO	VDA MIRALINDO			
SAN RAFAEL	VDA SAN RAFAEL			
SANTA MARTA	VDA MACOLLA L			
IE EL BANCO	AGUALINDA	VDA AGUALINDA		
	ALTAMIRA	VDA ALTAMIRA		
	EL BANCO	VDA EL BANCO		
	EL VERDE	VDA EL VERDE		
	LA MAPORA	VDA LA MAPORA		
	MATALARGA	VDA MATALARGA		
	SAN JOSE DE LA CURAMA	VDA LA CURAMA		
	RAMON NONATO PEREZ	VDA RAMON NONATO PÉREZ		
	SAN ISIDRO	VDA SAN ISIDRO		

100 18

DECRETO No. **0374** DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

PORE	IE RAFAEL URIBE URIBE	JANEIRO	VDA VIJAGUAL
		SAN JOSE DE GUANABANAS	VDA GUANABANAS
		JOSE ANTONIO GALAN	VDA LA JASSE
RECETOR	INST TEC MICROEMPRESARIAL FERNANDO RODRIGUEZ	ANTONIO NARIÑO	VDA VIJAGUAL
		DIVINO NIÑO	VDA SAN FRANCISCO
		EL VEGON	VDA EL VEGÓN
		LA LIBERTAD	VDA DE PIAGUTA
		LOS ALPES	VDA LOS ALPES
		MAGAVITA BAJA	VDA MAGAVITA BAJA
		MARACAGUA	VDA MARACAGUA
		VOLCANES	VDA VOLCANES
		SAN JOSE0	VDA SAN JOSÉ
		SAN RAFAEL	VDA SAN RAFAEL
SABANALARGA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	AGUACALIENTE	VDA AGUACALIENTE
		CAÑO BLANCO	VDA CAÑO BLANCO
		PUERTO NUEVO	VDA PUERTO NUEVO
		PALMICHAL	VDA PALMICHAL
	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	PLANADAS	VDA PLANADAS
		BOTIJERA BAJA	VDA LA BOTIJERA BAJA
		MANUELA BELTRAN	VDA LA BOTIJERA ALTA
		QUINLANCHERA	QUINCHALERA
SÁCAMA	IE TEC ANTONIO NARIÑO	LA BASTILLA	NUEVA ZELANDIA
		GUIVARIN	VDA GUIVARIN
		LOS ANGELES	VDA LA CASIRVA
		MACUEQUE	VDA MACUEQUE
		MARIA GORETTY	VDA SABANALARGA
		SANTA TÉRESA	VDA COLORADA
SAN LUIS DE PALENQUE	IE LA PRESENTACION	ALGODONALES	VDA ALGODONALES
		CABUYARO	VDA CABUYARO
		CRISTO REY	VDA CRISTO REY
		EL GARRANCHO	VDA EL GARRANCHO



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

SAN LUIS DE PALENQUE	IE LA PRESENTACION	EL JARDIN ARENITAS	VDA ARENITAS
		EL SOCORRO	VDA EL SOCORRO
		EL TIGRE	VDA EL TIGRE
		JAGUEYES	IDP JAGUEYES
		LA BENDICION	VDA LA BENDICIÓN
		LA ESPERANZA	VDA LA ESPERANZA
		LA NEVERA	VDA LA NEVERA
		LA PALESTINA	VDA LA PALESTINA
		RIVERITA	RIVERITA
		LA SELVA	VDA LA SELVA
		LA VENTUROSA	VDA LA VENTUROSA
		LA VICTORIA	VDA LA VICTORIA
		LAS CALLES	VDA LAS CALLES
		LAS DELICIAS	VDA MATA DE SANTOS
		MIRAMAR DE GUANAPALO	VDA MIRAMAR DE GUANAPALO
		PALMARITO	VDA PALMARITO
		EL SAMAN	VDA EL SAMAN
		SAN FRANCISCO	VDA SAN FRANCISCO
		SANTA HERCILIA	VDA SANTA HERCILIA
		SANTANA	VDA SANTANA
MORICHAL	VDA MORICHAL		
EL PALMAR DE GUANAPALO	VDA PALMAR DE GUANAPALO		
PLATANALES	VDA PLATANALES		
LAS CAÑAS	VDA LAS CAÑAS		
PIRICHIGUA	VDA PIRICHIGUA		
TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SIMON BOLIVAR	VDA EL PALMAR
		LAS GARZAS	VDA LAS GARZAS
		SAN NICOLAS	VDA LA PICACHA
		SAN JOSÉ LA VICTORIA	VDA LA VICTORIA
		LA ESPERANZA	VDA ECCE HOMO
		LA INMACULADA	VDA SAN PEDRO



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON	VDA CRUZ VERDE
		SAN AGUSTIN	VDA CUNEQUE
		LA PALMA	VDA LA PALMA
		SANTA TERESITA	VDA LA FRAGUA
		SANTA INÉS	VDA UNE
		LAS GUACAMAYAS	VDA GUACAMAYAS
		LAS DELICIAS	VDA LAS DELICIAS
		SANTA LUCIA	VDA VILLA DEL ROSARIO
		SANTA TERESITA	SANTA HELENA
		LOMA REDONDA	LOMA REDONDA
		SANTA TERESITA	VDA GUASEQUE
		GENERAL SANTANDER	VDA SAN CAYETANO
		LA GUCHUVA	VDA LA GUCHUVA
		SANTO DOMINGO	VDA SANTO DOMINGO
		ALTO GRANDE	VDA ALTO GRANDE
		PALMARITO	VDA CHAPARRAL
		EL CEIBO	VDA EL CEIBO
		LA VEGA ECCE HOMO	VDA LA VEGA
		BRISAS DEL PAUTO	VDA ALTO GUAYABAL
		LA INMACULADA CONCEPCION	VDA GUAYABAL
		SAGRADO CORAZON	VDA LA LAJA
		GARCITAS	VDA APOSENTO
		FLORIDA BLANCA	FLORIDA
		MATA DE PALMA	VDA EL ALTÓN
		SANTA BARBARA	VDA LA FLORIDA
		SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	VDA CHITACOTE
		LAGUNITAS	VDA LAGUNITAS
		SAGRADO CORAZON / JESUS	VDA LA VEGA MESAS
		VEGA ECCE HOMO	VDA LA VEGA ECCE HOMO
		MARIA AUXILIADORA	VDA AGUA BLANCA
	IE EL TABLON DE TAMARA	SANTA ROSA	VDA LLANO DE PÉREZ
		SAGRADO CORAZÓN	VDA CIZAREQUE
	SAGRADO CORAZÓN JESÚS	VDA TEISLANDIA	
	ALTO LA LIBERTAD	VDA ALTO CIZAREQUE	



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

TAMARA	IE EL TABLON DE TAMARA	VISTA HERMOSA	VDA ZULIA
		SANTA ANA	VDA CAMPO HERMOSO
		JUAN JOSÉ RONDON	VDA EL BUJIO
	CE INDIGENA SIU KARO RESG. CHAPARRAL BARRONEGRO (ETNIA UWA)	CE INDIGENA SIUKARO	RESG. CHAPARRAL - BARRONEGRO (ETNIA UWA)
		RUMIRA	RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO HATOCOROZAL
		COROCITO	RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO
		BRISAS DEL GUARAQUE	VDA GUARAQUE
TAURAMENA	I.E. DEL LLANO	AGUA BLANCA	VDA AGUA BLANCA
		LA VEGA	VDA MONSERRATE
		CHAPARRAL	VDA EL CHAPARRAL
		LA ESPERANZA	VDA JAGUITO
		LA LIBERTAD	VDA VISINACA
	I.E. SIGLO XXI	LAS DELICIAS	VDA LAS DELICIAS
	IE CRIEET	ANA MILENA MUÑOZ	VDA LA ESMERALDA
		CAMILO TORRES	VDA TUNUPE
		CRIEET	VDA PIÑALITO
		HENRY GARCIA BOHORQUEZ	VDA CARUPANA
		LA PRADERA	VDA COROCITO
		LA VORAGINE	VDA LA URAMA
		PIÑALITO	VDA PIÑALITO
		VIGIA TROMPILLOS	VDA VIGIA
	IE EL CUSIANA	LA IQUIA	VDA IQUIA
		SAN CARLOS	VDA VILLA ROSA
	IE JOSE MARIA CORDOBA	LA UNION	VDA EL OSO
		LAS BRISAS	VDA EL PALMAR
		EL GUAFAL	VDA EL GUAFAL DEL CAJA
	TRINIDAD	IE EL CONVENTO	EL CONVENTO
EL PALMAR DEL PAUTO			VDA EL PALMAR
EL TORO			VDA EL TORO
LA UNION DE COJOMU			VDA LA UNION
JUAN JOSÉ RONDON			VDA LA REFORMA
LA MORITA			VDA LA MORITA
MANDARINOS			VDA MATA DE VAQUEROS

100 18

DECRETO No. **0374** DE 17 NOV 2017'

"Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018".

TRINIDAD	IE POZO PETROLERO	IE POZO PETROLERO	VDA EL POZO	
		EL PALITO	VDA EL PALITO	
		EL PARAISO	VDA MATAPALO	
		EL VALLE	VDA EL VALLE	
		PASO REAL DE LA SOLEDAD	VDA PASO REAL DE LA SOLEDAD	
	IE RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	VDA EL PORVENIR	
		RAFAEL GARCIA HERREROS	CORREG BOCAS DEL PAUTO	
	IE SANTA IRENE	ARRAYANES	VDA ARRAYANES	
		LAGUNITAS	VDA LAGUNITAS	
		PALMARITO	VDA PALMARITO	
		SANTA IRENE	VDA SANTA IRENE	
	INST INTEGRADO TRINIDAD	TEC DE	ANTONIO NARIÑO	VDA BELGICA
			CAMILO TORRES	VDA LA CAÑADA
			CHAPARRITO	VDA CHAPARRITO
			EL BUCARE	VDA EL BUCARE
			EL CALVARIO	VDA EL CALVARIO
			LA ESPERANZA	VDA LA ESPERANZA
			EL TRIUNFO	VDA LOS CHOCHOS
			FRANCISCO DE PAULA	VDA GUASIMAL
			SAN JOAQUIN	VDA SAN JOAQUIN
SANTA MARTHA			VDA SANTA MARTHA	
VILLANUEVA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE	EL FICAL	VDA EL FICAL	
		ALFOSO LOPEZ	INSPECCION SANTA HELENA DEL UPIA	
	IE SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	IDP SAN AGUSTIN	
		PUERTO ROSALES	IEP SAN AGUSTIN	

ARTÍCULO 2: Como consecuencia del artículo primero, reconocer el incentivo de que trata el Decreto 0521 de 2010, compilado en el Decreto 1075 de 2015, en las áreas certificadas de difícil acceso a los docentes que laboran en las Instituciones Educativas determinadas en el artículo 1°.



100 18

DECRETO No. 0374 DE 17 NOV 2017

“Por medio del cual se determinan las áreas rurales de difícil acceso y se reglamenta el reconocimiento y pago de los incentivos creados por el Decreto 00521 de 2010, en el Departamento de Casanare por el año lectivo 2018”.

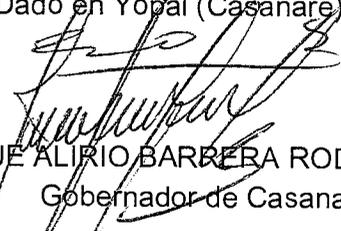
PARAGRAFO: Esta bonificación se pagará proporcionalmente al tiempo laborado durante el año académico en las sedes de los establecimientos educativos estatales, ubicados en áreas rurales de difícil acceso. Se dejara de causar si el docente es reubicado temporal o definitivamente en otra sede que no reúna las condiciones para el reconocimiento de este beneficio o cuando la respectiva sede del Establecimiento Educativo pierda el carácter señalado.

Esta bonificación no constituye factor salarial ni prestacional para ningún efecto, se pagara mensualmente, y se causara únicamente durante el tiempo laborado en el año académico igualmente no tendrá derecho a esta bonificación el Docente que se encuentre suspendido en el ejercicio de su cargo o situaciones administrativas de licencia o comisión no remuneradas.

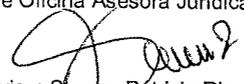
ARTÍCULO 3: El presente Decreto surte efectos legales y fiscales por el año lectivo 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

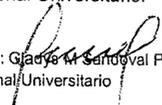
Dado en Yopal (Casanare), a los 17 NOV 2017


JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Gobernador de Casanare


VoBo: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Reviso: Sandra Patricia Rincón Serrano
Secretaria de Educación de Casanare


Reviso: Lucy Fabiola Becerra Ortiz
Profesional Universitario.


Proyecto: Gladys M. Sandoval Pérez,
Profesional Universitario

Revisó: 
ALVARO Y. MARIÑO
Prof Univ. COD, 219 - GR. 06 Despacho